

ACTA DE INSPECCION

█ Funcionario de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia e Inspector Acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado, el día quince de diciembre de 2016 en la instalación de rayos X para diagnóstico dental, cuyo titular es █, █, █ sita en █, █, █, █, █, 30007 – MURCIA, en la clínica denominada FUTUREDENT.

Que la visita tenía por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a radiodiagnóstico dental, cuya última inscripción registral es de 18/10/2010, con nº de inscripción IR/MU-2050.

Que la Inspección fue recibida por █ empleada.

Que dicho titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación se encuentra ubicada en la planta baja de un edificio de viviendas, en la dirección antes indicada, existiendo por encima una vivienda y por debajo un garaje.
- En la instalación se encuentra un equipo para radiología dental intraoral, █ con nº de serie IXRF 074029/27230 y un equipo para ortopantomografía █ con nº de serie XC429697/6L06027. Cada equipo se encuentra ubicado en su correspondiente gabinete o habitación.

- La instalación dispone de control de acceso y de la señalización reglamentaria, así como de cartel de aviso a embarazadas.
- En la instalación se dispone de un delantal plomado y un collarín.

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.

Los niveles de radiación registrados en la instalación utilizando como elemento de dispersión una botella de plástico con agua, utilizando la técnica mas frecuente, son los siguientes:

Gabinete intraoral:

| kV | mA | Seg. | Puesto | $\mu\text{Sv/h}$ |
|----|----|------|------------------------------|------------------|
| 63 | 8 | 0,08 | Control (gabinete contiguo). | 17,3 |

Equipo de ortopantomografía:

| kV | mA | Seg. | Puesto | $\mu\text{Sv/h}$ |
|----|----|------|-------------------------|------------------|
| 66 | 9 | 18 | Control (pasillo) | 0,7 |
| 66 | 9 | 18 | Sala de espera contigua | 0,07 |

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- Hay una acreditación para dirigir u operar la instalación.
- No se exhiben acreditaciones de operador.
- Los equipos se manejan por personal con control dosimétrico pero sin acreditación ni diploma del curso reglamentario.

CUATRO. DOCUMENTACIÓN

- Se exhibe a la Inspección el documento de Registro de la instalación con los aparatos en ella existentes.
- El control dosimétrico se refiere a un dosímetro TLD de solapa utilizado, a nombre de [REDACTED] gestionado por [REDACTED] comprobando la inexistencia de valores significativos desde enero de 2015 a octubre de 2016.
- Dispone de Control de Calidad anual realizado con fecha 05/09/2016 por la UTPR [REDACTED] no señalando anomalías
- Aporta certificado anual de vigilancia de nivel de radiación ambiental, de fecha y por la UTPR iguales que en el caso anterior, sin valores inadmisibles.
- Se exhibe a la Inspección el Certificado de conformidad de la instalación de 05/09/2016 de la UTPR [REDACTED]
- Se exhibe contrato con la UTPR [REDACTED], de 01/06/2015 pero sin firmar por dicha UTPR.
- No consta de Programa de Protección Radiológica.
- No consta el envío al CSN del Informe bienal último.

DESVIACIONES

- Los equipos se manejan por personal sin acreditación.
- No aporta contrato firmado con la UTPR.
- No aporta Programa de Protección Radiológica.
- No consta el envío al CSN del Informe bienal último.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Murcia y en la sede de La Dirección General de

CSN-RM/AIN/1/RX/MU-2050/2016
Hoja 4 de 4

Industria, Energía y Minas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a 1 de febrero de 2017.

EL INSPECTOR ACREDITADO POR EL

C. S. N.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 citado, se invita al titular, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste, a **continuación**, su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Más abajo les efectuamos las siguientes aclaraciones sobre la presente Acta :

MURCIA 10 FEB 2017

- Se acompaña Certificado acreditación de operador radiodiagnóstico-modalidad dental- a nombre de [REDACTED] en espera de recibir el correspondiente dosímetro por parte de la UTPR [REDACTED].
- Se acompaña también contrato de la UTPR [REDACTED] debidamente firmado.
- Unimos también Programa de Protección Radiológica.
- Acompañamos escrito de envío al CSN del informe bienal último. El correspondiente al año 2016 dispondremos del mismo, tan pronto la UTPR efectúe los correspondientes informes, que según nos tienen manifestado será a finales del actual mes de Marzo ó durante el próximo mes de Abril.

DILIGENCIA

En relación con el Acta de Inspección de referencia **CSN-RM/AIN/1/RX/MU-2050/2016** de fecha 1 de febrero, correspondiente a la inspección realizada en la instalación de RX para diagnóstico médico, cuyo titular es [REDACTED] [REDACTED], sita en [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] - 30007 - MURCIA.

El titular de la instalación aporta el 27/03/2017:

- Fotocopia del contrato de 01/06/2015 firmado por [REDACTED]
- Programa de protección radiológica.
- Escrito de [REDACTED] registrado el 31/03/2017 en el CSN, en el que indica que se adjunta en soporte electrónico (memoria USB) los informes periódicos correspondientes al año 2014, de los titulares que le delegaron la presentación de los mismos, pero no aporta la lista de ellos.
- Certificado de realización del curso de operador a nombre de [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], de 07/02/2017, posterior a la fecha de la inspección, además de que a la fecha de la inspección los equipos se manejaban por otra trabajadora. Indica que están a la espera de recibir el dosímetro a nombre esta trabajadora.

El Inspector que suscribe manifiesta:

Por los motivos expuestos, el contenido del acta varía quedando como desviaciones solamente el manejo de los equipos por personal sin acreditación y la falta de envío al CSN del Informe periódico.

Murcia, 11 de abril de 2017

